

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE BIO-RENT INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS S. A.

Señores
Accionistas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la empresa al 31 de Diciembre del 2.011 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de Accionistas y Cambios en la Situación Financiera, por el ejercicio terminado en esa fecha.

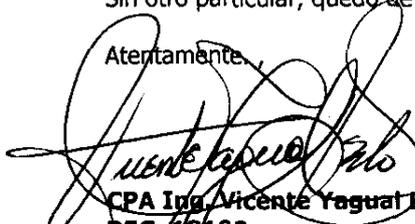
La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial NO. 44 del 13 de Octubre de 1.992. Como parte de esa revisión efectúe pruebas del cumplimiento de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y los normales.
- Que los estados financieros, son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y surgen de los registros contables de la compañía. A partir del año 2.012 se tendrá que implementar las NIIF para Pymes, ya que se encuentra según resolución de la Superintendencia de Compañías en el tercer grupo.
- Que no ha llegado a mi conocimiento, ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos, omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, que ameriten pensar deba ser informados a ustedes.
- Que la empresa ha cumplido con la presentación de los estados financieros conforme lo dispone la tercera disposición de las Reformas al reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

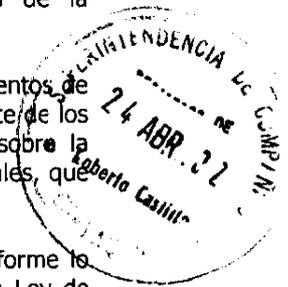
Cúpleme indicar que la cifra que demuestra el total de sus activos y que es del orden de USA \$ 302.758.57 (**TRESCIENTOS DOS SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 57/100 DOLARES**) esta conforme.

Sin otro particular, quedo de los señores accionistas.

Ateratamente,


CPA Ing. Vicente Yagual Brito
REG. 19102

Ino:blanco1999.doc 19/04/a 05:34 十九.4.P.4. 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

186-0423
 NÚMERO

0903850261
 CÉDULA

YAGUAL BRITO VICENTE VITALIANO

QUAYAS
 PROVINCIA
 TANGUI
 PARROQUIA

QUAYAZUL
 CANTÓN
 TANGUI
 TANGUI

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN DE LA CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **090385026-1**

VICENTE VITALIANO YAGUAL BRITO
QUAYAS / TANGUI / TANGUI / CONECTOR /
LA CANTÓN QUAYAS

CIUDADANO (A),

Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referendum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN DE LA CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **090385026-1**

VICENTE VITALIANO YAGUAL BRITO
QUAYAS / TANGUI / TANGUI / CONECTOR /
LA CANTÓN QUAYAS

23/05/2005

SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO
 24 ABR 2011
 Roberto Castillo